



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCION DE ALCALDIA
 N° 069-2017-A/MPP

San Miguel de Piura, 27 de Enero del 2017



Visto, los Informes N° 0018-2017-Of.Ppto.-GPyD/MPP y 029-2017-GPyD/MPP de fecha del 27 de Enero del año 2017 respectivamente;

CONSIDERANDO:



Que, la Oficina de Presupuesto solicita la Modificación del Presupuesto Municipal a Nivel Institucional, en mérito al Decreto Supremo N° 008-2017-EF que autoriza la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, por la cantidad de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UNO SOLES (S/. 9'825,201.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, asignados en el año fiscal 2016, que se encuentren certificados al 31 de Diciembre de 2016.



Que, en el primer párrafo del Artículo 2° del Decreto Supremo N°008-2017-EF, establece que los Titulares de los Pliegos habilitados señalados en el Anexo del citado Decreto Supremo, aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados, dentro de los cinco (5) días calendario de entrada en vigencia del referido dispositivo legal;



Que, el Crédito Suplementario se efectúa en la Fuente de Financiamiento que a continuación se indica:

- 1 Recursos Ordinarios S/. 9'825.201.00

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESAGREGACION DE RECURSOS

Apruébese la desagregación de los recursos incorporados mediante el Decreto Supremo N°008-2017-EF por el monto de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UNO NUEVOS SOLES (S/. 9'825,201.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento 1 Recursos Ordinarios, rubro 00 Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS

En Nuevos Soles

SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO	: Municipalidad Provincial de Piura
FUNCION	18: Saneamiento
PROGRAMA FUNCIONAL	040: Saneamiento
SUBPROGRAMA FUNC.	0088: Saneamiento Urbano
PROYECTO	2034737: Construcción del Sistema de Evacuación de Agua Pluviales Por gravedad en la Franja Central de la Ciudad de Piura.

S/. 1,598.013.00



Continúa Resolución de Alcaldía N° 069-2017-A/MPP



PLIEGO : Municipalidad Provincial de Piura
 FUNCION 18: Saneamiento
 PROGRAMA FUNCIONAL 040: Saneamiento
 SUBPROGRAMA FUNC. 0088: Saneamiento Urbano
 PROYECTO 2056438: Ampliación y Mejoramiento del Sistema de Agua y Alcantarillado de la UPIS Eguiguren Distrito de Piura – Piura.
 S/. 3',742.845.00



PLIEGO : Municipalidad Provincial de Piura
 FUNCION 18: Saneamiento
 PROGRAMA FUNCIONAL 040: Saneamiento
 SUBPROGRAMA FUNC. 0088: Saneamiento Urbano
 PROYECTO 2150700: Rehabilitación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado En el A.H Túpac Amaru I y II Etapa, en el Distrito de Piura Provincia de Piura – Piura.
 S/. 1',605.861.00



PLIEGO : Municipalidad Provincial de Piura
 FUNCION 18: Saneamiento
 PROGRAMA FUNCIONAL 040: Saneamiento
 SUBPROGRAMA FUNC. 0088: Saneamiento Urbano
 PROYECTO 2152419: Rehabilitación Redes Agua Potable y Alcantarillado en Av. Prolong. Chulucanas Tramo A.V. Sánchez Cerro –Intersec. Av. Sullana Norte y Av. Sullana Norte Tramo Intersec. Con Av. Prolong. Chulucanas Av. Cáceres, Distrito de Piura, Provincia de Piura – Piura.
 S/. 1',330.614.00



PLIEGO : Municipalidad Provincial de Piura
 FUNCION 19: Vivienda y Desarrollo Urbano
 PROGRAMA FUNCIONAL 041: Desarrollo Urbano
 SUBPROGRAMA FUNC. 0010: Infraestructura y Equipamiento
 PROYECTO 2310671: Creación de Espacios Públicos Multiusos en el Sector Oeste del Distrito Veintiséis de Octubre, Provincia de Piura – Piura.
 S/. 1',547.868.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 1 Recursos Ordinarios

GASTOS CORRIENTES

2.6 Activos No Financieros S/. 9'825.201.00

TOTAL PLIEGO : S/. 9'825.201.00

ARTICULO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Apruébese la modificación presupuestaria en el Nivel Institucional, mediante la incorporación al Presupuesto Municipal de un Crédito Suplementario por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS UNO NUEVOS SOLES (S/. 9'825,201.00)**.



Continúa Resolución de Alcaldía N° 069-2017-A/MPP



ARTICULO TERCERO.- NOTA PARA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Autorícese a la Oficina de Presupuesto a registrar la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria", de acuerdo al artículo primero de la presente resolución, como consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Supremo N°008-2017-EF.



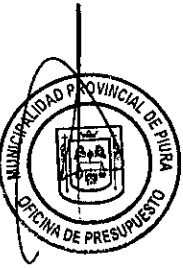
ARTICULO CUARTO.- REMISION

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.



ARTICULO QUINTO.- Dese cuenta de la presente a la Comisión de Economía y Administración, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Planificación y Desarrollo, Oficina de Presupuesto y Oficina de Contabilidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

